



GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



IB
CENTRO DE
INVESTIGACIONES
BIOLÓGICAS
DEL NOROESTE, S.C.

CONVOCATORIA 2024 ESPECIALIDAD PARA EL BIENESTAR COMUNITARIO EN MANEJO COSTERO INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

INTRODUCCIÓN

La gestión efectiva de nuestras zonas costeras es un desafío crucial en la búsqueda de un desarrollo sustentable. En respuesta a esta necesidad apremiante, surge la Especialidad en Manejo Costero Integral, una colaboración entre dos destacados Centros Públicos de Investigación (CPI) y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT). Este programa, concebido bajo un enfoque inter y transdisciplinario, busca integrar a los diversos actores de la sociedad para promover un manejo costero que sea ecológicamente responsable, económicamente viable, socialmente equitativo y culturalmente apropiado.

La especialidad aborda una amplia gama de temas relevantes para el manejo costero integral, como la pesca, el ecoturismo, la conservación y otras actividades relacionadas. La Especialidad destaca por su enfoque orientado a la acción y su compromiso con el bienestar comunitario, visualizándolos como indispensables para lograr un desarrollo sustentable.

Con alcance en las costas de México, este programa de posgrado ofrece una oportunidad única para actores sociales comunitarios con alto compromiso y responsabilidad social, pensamiento proactivo y crítico, así como con experiencia previa en trabajo en equipo. Está dirigido a personas con grado de licenciatura que ya trabajan en la zona costera de México y/o habitan en comunidades costeras y que están comprometidas con la conservación y el desarrollo sustentable de nuestras zonas costeras.

La Especialidad en Manejo Costero Integral se encuentra actualmente en proceso de registro en el Sistema Nacional de Posgrados (SNP) del CONAHCYT, lo que facilitará la obtención de becas para las personas participantes. Por lo anterior, el programa exige una dedicación mínima de 30 horas semanales y requiere experiencia previa en algún aspecto del manejo costero, ya sea en temas ambientales o productivos, incluyendo esfuerzos de gestión y conservación.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CIB
CENTRO DE
INVESTIGACIONES
BIOLÓGICAS
DEL NOROESTE, S.C.

Para esta primera generación de estudiantes, se les solicita inscribirse en el Instituto de Ecología A.C. (INECOL) o en el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C. (CIBNOR), dependiendo de la ubicación de la persona directora de su propuesta de investigación-acción (Plan de Acción Territorial -PAT).

El Instituto de Ecología A.C. (INECOL) convoca a actores sociales comunitarios con alto compromiso y responsabilidad social, así como con pensamiento proactivo, crítico y analítico, a participar en el proceso de selección 2024 para la Especialidad en Bienestar Comunitario en Manejo Costero, con temas relacionados con el manejo costero integral, incluyendo pesca, ecoturismo, conservación y otras actividades relacionadas con el manejo de la zona costera.

REGISTRO

Crear una cuenta en el *Subsistema de Aspirantes*, registrar los datos de la solicitud e incorporar la documentación requerida (formatos PDF o JPG según las indicaciones en el portal). Periodo: **30 de septiembre al 11 de octubre de 2024.**

El estado de la solicitud se reflejará en el *Subsistema de Aspirantes*, por lo que al concluir su registro deberá dar seguimiento para asegurarse de que la información ha sido recibida correctamente antes del cierre de la convocatoria. Cuando en el sistema aparezca la leyenda "*Requisitos completos*", la o el aspirante tendrá la certeza de que todo el proceso de captura de la información fue exitoso y que no existen faltantes en la documentación. En caso contrario, deberá completar lo solicitado en el plazo indicado en esta misma plataforma.

Es responsabilidad de la o el aspirante entregar la documentación completa y conforme a lo especificado en el apartado de *Requisitos* de esta Convocatoria 2024. La omisión de cualquier requisito o la presentación de información falsa será motivo de anulación del proceso de admisión.

REQUISITOS

A continuación, se describe en detalle cada uno de los documentos requeridos:

1. Carta de postulación emitida por la institución u organización proponente.

Presentación con información de la entidad (Ayuntamiento, cooperativa, empresa, ONG, etc). Esta carta debe incluir: nombre de aspirante, temática general que abordará (pesca, acuicultura, conservación ambiental, monitoreo, ecosistema

Convocatoria Especialidad para el Bienestar Comunitario en Manejo Costero 2024

2 de 8





costero, etc.) y exponer el interés de la entidad en la temática de manejo costero que desarrollará el aspirante y cómo apoyará su desarrollo (gestión, apoyo con infraestructura, etc.)

2. Carta de solicitud de admisión, elaborada por la o el aspirante, exponiendo motivos para cursar este programa y su experiencia en manejo costero. Deberá contener: las razones para cursar este posgrado explicando cómo estos estudios le permitirán continuar con sus actividades en la zona costera; el tema de investigación-acción que desea desarrollar, así como el compromiso de dedicación de un mínimo de 30 horas a la semana a los estudios de especialidad. También deberá expresar claramente su compromiso para obtener el grado en el plazo de 2 años, que establece el programa de la Especialidad. La carta deberá tener una extensión máxima de 3 cuartillas.

3. Carta compromiso de un investigador o investigadora del INECOL, para dirigir la investigación-acción que conformará el Plan de Acción Territorial (PAT). La o el aspirante deberá establecer previamente contacto la persona, o de forma coordinada con dos investigadores, que fungirá como directora del trabajo recepcional y codirector del PAT.

La carta compromiso de la persona que dirija o codirija el PAT deberá: expresar el compromiso para dirigir el proyecto, describir brevemente el objetivo general del proyecto acordado con la o el aspirante, las fuentes de financiamiento disponibles o el plan de financiamiento del proyecto discutido con la o el aspirante para que el comité de evaluación pueda considerar su viabilidad económica.

En el caso de codirección, se podrá expedir una sola carta o cartas independientes que especifiquen la codirección e identidad del otro codirector o codirectora del PAT.

4. Propuesta de Plan de Acción Territorial (PAT). Este documento deberá incluir: zona de trabajo, tema y problemática a abordar; objetivo del trabajo, y su contribución al bienestar comunitario. Esta propuesta deberá tener una extensión máxima de dos cuartillas a doble espacio, incluir un mapa con localización del sitio y el visto bueno del director/a o codirectores del PAT.

5. Certificado total de estudios de licenciatura. En caso de que el certificado no indique el promedio general, deberá anexarse una constancia oficial emitida por la institución de egreso que indique el promedio general obtenido.

6. CURP o acta de nacimiento. Documento oficial en formato PDF de la CURP o del acta de nacimiento.





7. Currículum vitae con documentos probatorios. El CV deberá acreditar experiencia en el ámbito costero y cumplir con el [formato especificado](#) en la convocatoria (sección de documentos). El archivo deberá contener anexos los documentos probatorios más importantes en formato digital (PDF) y con un tamaño máximo de 2 MB.

8. Fotografía reciente a color. La fotografía debe ser tomada de frente, fondo blanco, con el rostro descubierto, sin barba, lentes, mascaradas, gorras, u otros objetos que cubran parcial o totalmente el rostro o la cabeza. La calidad deberá ser de 180 dpi (puntos por pulgada), en tamaño ancho=180 píxeles, alto=230 píxeles. El archivo deberá estar en formato JPG y tener un tamaño igual o menor a 150 kb. No se aceptan fotografías recortadas de otras fotografías ni de perfiles de redes sociales.

9. Identificación oficial vigente. Credencial de elector o pasaporte vigentes.

10. Título y acta de examen de licenciatura. Es indispensable presentar el título de licenciatura y acta de examen o constancia de título en trámite. De forma provisional, se aceptará el acta de examen o la constancia de título en trámite, pero el título deberá ser entregado en los primeros tres meses de la Especialidad.

11. Cédula profesional. La cédula profesional es obligatoria para la obtención del diploma. La falta o falsificación de este documento será motivo para anular los estudios y la permanencia en el Posgrado del INECOL. Para personas que hayan estudiado en el extranjero, se requerirán documentos que demuestren la validez y nivel de estudios.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. Evaluación de expedientes. El Comité Interinstitucional de Admisión de la Especialidad evaluará los expedientes de las y los aspirantes y seleccionará a las personas que pasarán a la fase de entrevista con base en su currículum, cartas y propuesta de PAT. Esta evaluación sucederá del **14 al 16 de octubre del 2024.**

En la página web del Posgrado del INECOL se informará la agenda de entrevistas el **18 de octubre de 2024 después de las 20:00 hrs.**





2. Entrevista con el Comité Interinstitucional de Admisión de la Especialidad. Las entrevistas se llevarán a cabo por videoconferencia del **lunes 21 al viernes 25 de octubre de 2024**. La entrevista consta de dos fases:

- Primera fase: la o el aspirante presentará la propuesta de PAT que propone realizar durante la Especialidad en un máximo de 10 minutos (*apoyándose con una presentación en Power Point*).
- Segunda fase: el Comité realizará un interrogatorio para analizar la viabilidad del proyecto, su impacto y sus implicaciones.

Recomendaciones técnicas: Se recomienda que la o el aspirante utilicen una conexión con suficiente ancho de banda que permita una transmisión nítida de voz y video. Además, es indispensable que el Comité Académico de la Especialidad cuente con un campo de visión óptimo del aspirante. Para poder realizar la entrevista virtual es obligatorio que los aspirantes realicen las pruebas de conexión cuando le sea indicado por personal técnico del INECOL y envíen la presentación con las características que le serán indicadas por cualquier eventualidad. Las conexiones de forma inalámbrica son más propensas a fallar en la transmisión de datos por lo que es ampliamente recomendado que, cuando sea posible, realicen la conexión física (a través de cables de buena calidad). El INECOL usa todos los recursos a su alcance para garantizar un adecuado flujo de datos desde nuestras instalaciones.

3. Valoración final del comité evaluador. El comité de evaluación determinará la aceptación al programa de Especialidad con base en los criterios de evaluación del expediente y de la entrevista, así como los lugares disponibles. La decisión deberá ser por mayoría y se realizará entre el **21 y 25 de octubre de 2024**.

4. Publicación de los resultados finales. Los resultados finales del proceso de selección serán publicados en el sitio web del Posgrado el **28 de octubre de 2024 a partir de las 20:00 horas**.



RESUMEN DE REQUISITOS

Requisito	
1	Carta postulación por parte de la institución u organización proponente
2	Carta de solicitud de admisión exponiendo motivos y experiencia
3	Carta compromiso de un investigador o investigadora del INECOL para dirigir el Plan de Acción Territorial (PAT).
4	Propuesta del proyecto de Plan de Acción Territorial
5	Certificado total de estudios de licenciatura
6	CURP, Acta de nacimiento
7	<i>Currículum vitae</i> con documentos probatorios, acreditando experiencia en el ámbito costero.
8	Fotografía
9	Identificación oficial vigente
10	Título y acta de examen o constancia de título de licenciatura en trámite
11	Cédula profesional
12	Certificado médico (aquellos seleccionados deberán presentar adicionalmente este documento)





CALENDARIO

Actividad	Fechas
Publicación de la convocatoria	23 de septiembre de 2024
Apertura del registro en línea	30 de septiembre de 2024
Cierre de recepción de solicitudes	11 de octubre de 2024
Revisión de solicitudes y documentación	14 al 16 de octubre de 2024
Publicación de agenda de entrevistas	18 de octubre de 2024
Sesión del Comité Interinstitucional de Admisión y entrevistas	21 al 25 de octubre de 2024
Publicación de resultados finales en: http://www.inecol.mx/posgrado	28 de octubre de 2024 después de las 20:00 hrs.
Reunión virtual con aceptados para informar trámites subsecuentes.	29 de octubre de 2024
Inscripciones y solicitud de becas	29 de octubre de 2024
Curso de inducción y trabajo en PAT	30 de octubre de 2024
Inicio de otros cursos	30 de octubre de 2024

El calendario presentado está sujeto a ajustes.

La presentación de las postulaciones en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa del solicitante a los términos, así como a la normatividad aplicable expedida por el INECOL.

El INECOL se reserva el derecho de aplicar cualquier prueba adicional a sus aspirantes durante el proceso de selección.

Las autoridades competentes del INECOL tienen la facultad de cancelar el proceso de selección de un(a) aspirante en caso de que exista incumplimiento de alguno de los requisitos de la convocatoria o que la información proporcionada no sea verídica.

En ningún caso habrá extensión en las fechas indicadas para recepción de solicitudes.





GOBIERNO DE
MÉXICO



CONAHCYT
CONSEJO NACIONAL DE HUMANIDADES
CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS



CB
CENTRO DE
INVESTIGACIONES
BIOLÓGICAS
DEL NOROESTE, S.C.

INSCRIPCIÓN

- 1) Una vez aceptados en el Posgrado, las o los aspirantes recibirán información tanto del periodo como del proceso de inscripción y de la documentación requerida.
- 2) Las o los estudiantes inscrito/as deberán presentarse a Curso de Inducción que se llevará a cabo a partir del **lunes 30 de octubre de 2024**. La asistencia es de carácter obligatorio.
- 3) El inicio de cursos es el **30 de octubre de 2024**.

CONTACTO EN EL INECOL

Ventanilla única de atención ubicada en el Edificio de Posgrado primer piso
Carretera antigua a Coatepec No. 351,
Col. El Haya, Xalapa 91070, Veracruz, México.
Horario de atención: lunes a viernes de 08:30 a 14:00 hrs
Tel. (228) 842-18-00 Ext. 2003
Correo electrónico: convocatoria@inecol.mx
Página web: <http://www.inecol.mx/posgrado/>
<https://www.facebook.com/InecolPosgrado>

